

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLITICAS, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008.**

**EXPEDIENTE: 04728 -2008-PLO-SE**

**HISTORIAL:**

El Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 7608, en fecha 3 de junio de 2008, tomado en consideración en sesión de la misma fecha y enviado a esta Comisión el día 4 de junio del año en curso.

**ANÁLISIS:**

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en fecha 20 de febrero de 2008, en ocasión de celebrarse la Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), convinieron reformar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias.

El Parlamento Centroamericano tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. El Parlamento está integrado por veinte diputados titulares de cada Estado Parte, los cuales serán electos con sus respectivos suplentes por sufragio universal, directo y secreto, pudiendo ser reelectos y su período tendrá la misma duración del período presidencial del Estado donde resulten electos.

Entre las atribuciones del Parlamento Centroamericano está la de proponer la legislación, en materia de integración regional y las normativas para armonizar las leyes que impulsen esa integración.

.../...

El presente Protocolo entrará en vigor ocho días después de la fecha en que la mayoría de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana hayan depositado sus documentos de ratificación.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión **HA DETERMINADO**: rendir **informe favorable** sobre el Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

### **POR LA COMISIÓN:**

**PRIM PUJALS NOLASCO**  
Presidente

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
Vicepresidente

**JESÚS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ**  
Secretario

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
Miembro

**ALEJANDRO L. WILLIAM CORDERO**  
Miembro

**NOÉ STERLING VÁSQUEZ**  
Miembro

**ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES**  
Miembro